



Facultad de Ciencias
**Astronómicas
y Geofísicas**
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

Expte. N°1100-137/23.

La Plata, 18 de agosto de 2023

VISTO el dictamen de Jurado que entiende sobre el llamado a concurso público, abierto, de antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo de Ayudante diplomado con dedicación simple en la cátedra de "Análisis Matemático I", y

CONSIDERANDO que el Sr. Bruno De Bortoli obtuvo el primer lugar en el Orden de Méritos aprobado por este Consejo Directivo por unanimidad;

En su sesión del 18 de agosto de 2023, el

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°: APROBAR el orden de méritos establecido por el Jurado que entiende en el presente concurso.

Artículo 2°: DESIGNAR al Sr. Bruno De Bortoli (DNI: 36.952.378), en el cargo de Ayudante diplomado con dedicación simple en la cátedra de "Análisis Matemático I", siempre que se hubierencumplimentado los términos administrativos exigibles para acceder al cargo mencionado (art.27 Reg. 22).

Artículo 3°: Imputar el gasto que demande la presente designación a la Función 3.4 Inciso I Partida Principal 070 del Presupuesto de esta Facultad.

Artículo 4°: Notificar a los concursantes. Comunicar a la Secretaría Administrativa, a la Oficina de Personal, al Departamento de Alumnos, a la Secretaría Académica y al responsable de la cátedra. Cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N°: 206/23

Firmado digitalmente por: CHALAR
Elfriede
Fecha y hora: 21.08.2023
07:42:04
Secretaria de Asuntos Académicos
FCAG - UNLP

Firmado digitalmente por: MEZA Amalia
Margarita
Decana
Facultad de Cs. Astronómicas y Geofísica
Fecha y hora: 22.08.2023 13:26:20

NR



Expte. 1100-0137/23

DICTAMEN

A los once días del mes de julio de dos mil veintitrés, siendo las 14 hs., se constituye la Comisión Asesora que entiende en el concurso para la provisión de un cargo de Ayudante Diplomado Ordinario con dedicación simple para la cátedra "Análisis Matemático I" a los efectos de emitir dictamen. Están presentes los siguientes miembros: Dr. Danilo Velis, Dr. Carlos Feinstein, Dra. Sofía A. Cora y Sr. Matías Damián Lo Grasso. Analizadas las presentaciones de los postulantes, los abajo firmantes emitimos este dictamen en consideración de los elementos de juicio que se describen a continuación.

Para la evaluación de los antecedentes y elaboración del orden de méritos, la Comisión siguió las pautas establecidas en el artículo 23º del "Reglamento Nº 3: Concursos de Auxiliares Docentes Graduados". Se estableció un sistema de puntaje, cuyo valor máximo es de 100 puntos, distribuidos de la siguiente manera:

- a) A los "antecedentes docentes" en Universidades se les asignó 40 puntos, de acuerdo con el siguiente criterio:
 1. experiencia docente en cargos de Jefe de Trabajos Prácticos: máximo 20 puntos;
 2. experiencia docente en cargos de Ayudante Diplomado: máximo 10 puntos;
 3. experiencia docente en cargos de Ayudante Alumno, auxiliar en cursos de ingreso o PRAE: máximo 5 puntos;
 4. experiencia docente en la materia motivo de este concurso: máximo 5 puntos.
- b) A la "formación académica" se le asignó 35 puntos, de acuerdo con el siguiente criterio:
 1. título de posgrado: máximo de 25 puntos;
 2. cursos extracurriculares (excepto los que forman parte del plan de doctorado): máximo 10 puntos.
- c) A los "antecedentes de investigación, extensión, transferencia y laborales" se les asignó 20 puntos, con un máximo de 5 puntos en cada uno de los cuatro ítems enumerados.
- d) A los "antecedentes de gestión" se les asignó un máximo de 5 puntos.

Notas aclaratorias: En cada caso, la asignación de los puntajes máximos indicados se realiza de la siguiente forma: el aspirante con mayores antecedentes en el ítem correspondiente recibe el máximo, y el resto recibe un puntaje proporcional. Para el caso de experiencia docente y con el fin de otorgar mayores oportunidades a los postulante con poca antigüedad frente a aquellos que llevan muchos años, se contabilizaron hasta un máximo de 48 meses de docencia en cada categoría. Los aspirantes con esa antigüedad máxima en cada una de las categorías, obtienen el máximo puntaje para esa categoría, y el resto recibe un puntaje proporcional. En el caso de los antecedentes de investigación, se tuvieron en cuenta publicaciones científicas, presentaciones en congresos, pasantías y

Le gordo MATIAS
Lo GRASSO



estancias de investigación (excepto las que forman parte del plan de doctorado para quienes ya obtuvieron el grado de Doctor), becas de grado y posgrado en investigación y participación en proyectos de investigación acreditados. En los antecedentes de extensión, se tuvieron en cuenta la actuación como tallerista y guía, charlas de divulgación, participación en proyectos de extensión acreditados y otras actividades afines. En el caso de los antecedentes de transferencia se tuvieron en cuenta servicios a terceros, convenios y participación en proyectos de transferencia tecnológica acreditados. Finalmente, en el caso de los antecedentes laborales, se tuvieron en cuenta becas de posgrado en curso. En el caso de los antecedentes de gestión se tuvo en cuenta la participación del postulante en comisiones asesoras del Consejo Directivo, jurados de concursos docentes y actuación como consejero.

Habiendo realizado un análisis pormenorizado de los antecedentes presentados por cada aspirante y contabilizados los puntajes de acuerdo a los criterios descritos en los párrafos anteriores, esta Comisión Asesora aconseja el siguiente orden de méritos:

- 1) De Bortoli, Bruno
- 2) Cuello, Julián Eduardo
- 3) Sotomayor Checa, Pablo Omar
- 4) Collacchioni, Florencia
- 5) Hough, Tomás
- 6) Mercanti, Lorena Verónica
- 7) González, Nélica Mabel
- 8) Ferrari, Lucía
- 9) Corte, Inés Raquel
- 10) Romero, Abelardo
- 11) Corva, María Dolores
- 12) Bartolomeo Konincky, Leandro
- 13) Alberici Adam, Aldana
- 14) Beaucamp, Jean Yves
- 15) Barle, María Florencia
- 16) Moreno, Jonathan Alejandro
- 17) Celi, Marcos Osvaldo
- 18) Roman Aguilar, Lili Michelle
- 19) Villagram Asiares, Constanza Inés
- 20) Suad Corbetta, Federico
- 21) Bolino, María de los Ángeles
- 22) Ruiz Díaz, Matías
- 23) Galante, Camila Ailen
- 24) Canullán Pascual, Martín Oscar
- 25) Angulo, Manuela




26) Carvalho, Lautaro

Siendo las dieciséis horas, se da por finalizado el acto firmando al pie de la presente los miembros del Jurado.


Sofia Cora


CARLOS
FORSTNER


Dardo Vets


MATÍAS LO GRASSO